

09/06/24

9 de junio de 1849. Circular que regulaba el traslado de enseres del personal del Cuerpo que cambia de unidad

Contenido

El 9 de junio de 1849, el Duque de Ahumada dictó una serie de normas sobre el modo de verificar los traslados de unidad del personal del Cuerpo y la correspondiente organización del material. El tenor literal de sus instrucciones era el siguiente:

1. Se permite a los guardias que, en sus traslaciones de tercio, puedan llevar su arca dentro de un carro, o galera.
2. Se prohíbe absolutamente, bajo multa de 100 reales, a los guardias, que dejen de llevar puestas todas sus prendas de vestuario y equipo con inclusión de la cartera, sombrero y armamento, lo que vigilarán todos los oficiales, sargentos y cabos del Cuerpo, dándose parte del guardia que encontraren en los caminos contraviniendo a esta orden, principiando por detenerle y arrestarle, hasta que disponga la multa que ingresará en el fondo de la compañía a que pertenezca el puesto en que sea detenido.
3. Siendo la traslación de tercios un acto voluntario, los comandantes de las provincias no entregarán el pasaporte al Guardia, que vaya a ser trasladado, sin que tenga el dinero necesario a razón de 2 reales diarios para hacer la marcha, hasta el punto a donde se trasladó.
4. Se prohíbe absolutamente la entrada de ningún guardia en los pueblos dentro de un carruaje, la que verificarán a la inmediación del que lleve su equipaje, pero sin entrar en él, y marchado siempre en perfecto estado de compostura y policía.

Estas instrucciones son ejemplo de la preocupación por la disciplina y la imagen que se exigía a los guardias civiles en la época. Evidentemente, no existe una normativa similar al respecto de la organización del material de dotación en los traslados, si bien el Código de conducta de la Guardia Civil, aprobado en Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, establece los valores, principios institucionales y reglas esenciales de comportamiento del personal de la organización.

Baúl donde se transportaba el material de dotación de los guardias civiles a principios del siglo XX, depositado en el Museo de la Guardia Civil (Madrid, 2024).

Fuente: Servicio de Estudios Históricos. Guardia Civil.